

SOCIEUX+ CALL FOR APPLICATIONS – 2018-18 MEXICO

Contraseña y país socio: SOCIEUX 2018-18 MEXICO

Título: Diagnostico e disciplina de la seguridad social en México

Número y título de las actividades:

Actividad 4 – Preparación de un borrador de la Ley General de Seguridad Social

Fecha de ejecución de las actividades: del 20 al 31 de enero 2020

Institución socia: *Organización Nacional de Institutos Estatales de Seguridad Social (ONIESS)*

Publication reference : 18-18/MEX/4

Submission Deadline : 20/12/2019

Fecha: 17/10/2019

SOCIEUX+ is implemented by

Partnership led by:



Co-financed by the European Union

Acerca de SOCIEUX +

La Unión Europea (UE) promueve y mantiene el diálogo sobre la protección social y las políticas de empleo inclusivas con un número cada vez mayor de países asociados. Este esfuerzo ha sido confirmado en la Comunicación de la Comisión Europea (CE) COM (2016) 740 final - "*Propuesta para un nuevo Consenso Europeo sobre el Desarrollo Nuestro Mundo, nuestra Dignidad, nuestro Futuro*". Un número significativo de actividades de cooperación en diferentes países relacionadas con estos campos se financian con instrumentos geográficos o temáticos. Sin embargo, se ha observado una brecha en la cooperación de la UE con terceros países con respecto a la prestación de apoyo a corto plazo y a la cooperación entre iguales para promover el desarrollo de la protección social.

SOCIEUX+ es una instalación de asistencia técnica establecida y cofinanciada por la UE (a través de la Dirección de Desarrollo y Cooperación de la CE - *EuropeAid*), Francia, España y Bélgica y ejecutado por una asociación compuesta por cuatro socios: *Expertise France*, líder de la asociación de implantación, de la *Fundación Internacional y para la Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas* (FIIAPP), de la *Cooperación Belga Internacional en Protección Social* (BELINCOSOC) y de la *Cooperación Técnica de Bélgica* (Enable).

Su objetivo general es ampliar y mejorar el acceso a mejores oportunidades de empleo y sistemas de protección social inclusivos en los países socios.

El objetivo específico consiste en aumentar la capacidad de los países asociados para diseñar, gestionar y supervisar mejor las estrategias de empleo inclusivas, eficaces y sostenibles y los sistemas de protección social mediante la asistencia técnica a corto plazo y el desarrollo de conocimientos.

SOCIEUX+ apoya los esfuerzos de los países socios de la UE en la reforma, el desarrollo y la ampliación de sus sistemas de protección social y el fortalecimiento de las políticas laborales y de empleo. El objetivo de la Facilidad es mejorar la capacidad de los países asociados para diseñar, gestionar y supervisar mejor las estrategias de empleo inclusivas, eficaces y sostenibles y los sistemas de protección social a través de la asistencia técnica a corto plazo y el desarrollo del conocimiento.

SOCIEUX +:

- Reconoce el impacto de la protección social y el empleo en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad;
- Apoya los esfuerzos de los gobiernos asociados en la promoción de sistemas sociales y de protección social inclusivos y sostenibles;
- Complementa los esfuerzos realizados a través de otras iniciativas de la Unión Europea.

SOCIEUX+ facilita rápidamente la experiencia europea con costes de transacción mínimos para las instituciones asociadas. Se basa en la experiencia de los organismos públicos o mandatarios, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones pertinentes de la sociedad civil de los Estados miembros de la UE y de los organismos especializados internacionales. También puede apoyar la cooperación Sur-Sur y triangular mediante la movilización de profesionales de los países asociados.

SOCIEUX+ está en funcionamiento desde septiembre de 2016. La Facilidad es una ampliación de SOCIEUX - Protección Social de la Unión Europea Experiencia en Cooperación al Desarrollo -, que se estableció en 2013 y se incorporó progresivamente.

1 INFORMACIONES DE BASE

1.1 País y contexto

México es una república democrática y federal compuesta por 32 entidades federativas (Estados). México es el undécimo país más poblado del mundo, con una población de 119 millones de personas en 2015. País en plena transición demográfica, México experimenta un intenso y acelerado proceso de envejecimiento poblacional.

México tiene el PBI per cápita más alto de la media de los países de Latinoamérica, consolidándose como un país de ingreso medio-alto. Su actividad económica depende en gran medida de su comercio con los Estados Unidos, los cuales reciben el 85% de las exportaciones mexicanas y dan trabajo al 10% de su población. El envío de remesas por parte de los migrantes constituye la segunda fuente de ingresos más importante del país después del petróleo.

La distribución de la riqueza del país no es equitativa. En 2015 el 42% de la población total se encuentra bajo la línea de pobreza nacional. Mientras que el ingreso continúa sumamente concentrado, muchas familias viven en la pobreza y se enfrentan a la inseguridad.

El Índice de Desarrollo Humano de México por 2016 pone el país en 77a posición al nivel global de 188 países. Su retraso es en particular debido a un Índice de Pobreza Multidimensional bastante alto, con indicadores de salud, educación, y nivel de vida (índice de privación) que son deficitarios.

1.2 Situación sectorial

La seguridad social en México está a cargo de entidades o dependencias públicas federales o locales. El sistema es fragmentado en varias instituciones (más de 1000) que coexisten entre sí, pero que no operan de una manera integrada. También es importante señalar que en México 6 de cada 10 trabajadores no tienen acceso a la seguridad social, además que el acceso a la seguridad social no garantiza todos sus beneficios.

En los sistemas de pensiones las presiones financieras, el envejecimiento de la población y las dinámicas socioeconómicas han hecho impostergable que éstos se reformen y evolucionen para atender a un creciente número de población jubilada. Los fondos de pensiones de los Estados son en su mayoría de "beneficio definido" y otorgan pensiones por jubilación, vejez, invalidez y fallecimiento, entre otras prestaciones. En la actualidad, gran parte de las entidades federativas mantienen este tipo de esquemas no viables financieramente. En este contexto, la mayoría de las entidades federativas se encuentran estudiando cambios en sus sistemas de seguridad social, aunque solamente unas pocas han logrado concluir reformas sostenibles en el largo plazo.

Para buscar soluciones a lo anterior, ISSEG inició trabajando con SOCIEUX en el marco de las Acciones 2014-25 y 2015-24 (2015/2017), que tuvieron como dinámica inicial el analizar la situación sectorial e ir generando recomendaciones para la atención de las problemáticas detectadas. Como resultado de las misiones, entre otras conclusiones, se estableció un órgano de coordinación y de compartición de informaciones: la Organización Nacional de los Institutos de Seguridad Social (ONIESS). En dicha organización participarían por lo menos 22 Institutos estatales de pensiones de todo México. Esta instancia serviría para intercambiar información y buenas prácticas, mejorar la armonización del diseño de los distintos regímenes y proceder a una más completa coordinación e interrelación de los mismos.

1.3 Papel de la institución social

En México existen más de 1000 sistemas de seguridad social y/o pensiones. Los mexicanos que no están afiliados a sistemas de pensiones representan el 55% de la población económicamente activa. Del restante 45%, los afiliados al Instituto Mexicano de Seguros Sociales (IMSS) representan el 33% de la población, y los asegurados por

sistemas de pensiones para servidores públicos y trabajadores universitarios el 12%. Teniendo como antecedente la Declaración de Guanajuato "Inicio formal de los trabajos de creación de la Organización Nacional de Instituciones Estatales de Seguridad Social (ONIESS)", el 29 de septiembre de 2017, en San Francisco de Campeche, Campeche, Instituciones Estatales de Seguridad Social firmaron el Convenio de Colaboración que oficializa la creación de la ONIESS, lo anterior con el objetivo de impulsar su vinculación y cooperación para la implementación de acciones conjuntas que coadyuven a la cobertura, suficiencia y sostenibilidad en México de este fundamental derecho humano.

Los firmantes se comprometieron en consolidar una organización que sea reconocida a nivel nacional e internacional por su aporte en garantizar a las generaciones presentes y futuras de mexicanos el acceso a una seguridad social integral que contribuya a su bienestar físico, económico y social.

Misión: Impulsar la vinculación y la cooperación técnica entre las Instituciones Estatales de Seguridad Social para la implementación de acciones conjuntas que coadyuven a la cobertura, suficiencia y sostenibilidad en México de este fundamental derecho humano.

Visión: Consolidar una organización que sea reconocida a nivel nacional e internacional por su aporte en garantizar a las generaciones presentes y futuras de mexicanos el acceso a una seguridad social integral que contribuya a su bienestar físico, económico y social.

Objetivos:

- Brindar a los asegurados una adecuada gama de seguros y prestaciones.
- Garantizar a los asegurados ingresos suficientes ante la contingencia.
- Propiciar la equidad del sistema de seguridad, equivalencia entre contribuciones y beneficios.
- Asegurar la sostenibilidad a largo plazo del sistema de seguridad social.
- Promover la modernización de los sistemas de seguridad social.



2 DESCRIPCION DE LA ACCION

2.1 Objetivo general

Preparar un borrador de una Ley General de Seguridad Social basada en una evaluación de la seguridad social en México

2.2 Objetivo específico de la Acción

- Definir el alcance y los contenidos del diagnóstico general de la seguridad social en México
- Diseñar un plan de trabajo para la elaboración de un diagnóstico general de la seguridad social en México
- Definir los parámetros (tasa de cotización, edad de jubilación, periodo de cotización, base de cotización, tasa de reemplazo, etc.) a considerar en la propuesta de Ley General de Seguridad Social

2.3 Resultados de la Acción

- Una tabla de contenidos del diagnóstico general de la seguridad en México es establecida
- Un plan de trabajo para la elaboración del diagnóstico general de la seguridad en México es desarrollado
- Un listado de parámetros y sus tamaños a considerar en la Ley General de Seguridad Social es definido
- Un borrador de la Ley General de Seguridad Social es elaborado

2.4 Actividades

- Actividad 1: Contextualización del diagnóstico de protección social
- Actividad 2: Programación del diagnóstico de protección social
- Actividad 3: Definición del alcance de la Ley General de Seguridad Social
- **Actividad 4: Preparación de un borrador de la Ley General de Seguridad Social**

3 METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

3.1 Resumen

Basándose en los resultados y los entregables de las precedentes misiones, la cuarta actividad acompañará la redacción de un primer borrador de la Ley General de la Seguridad Social. El texto no será definitivo, sino que establecerá la estructura, los principios, los parámetros y sus tamaños que serán considerados por los autores finales del texto de la Ley.

3.2 Tareas

Las tareas mínimas que se esperan de los expertos incluirán:

- Contactos preliminares con el Socio para definir la metodología y la agenda de asistencia técnica, que se transmitirán por lo menos una semana antes de la misión al equipo de SOCIEUX+;
- Participar a reuniones telefónicas con el equipo de SOCIEUX+ antes de la salida en misión y al regreso;

- Preparación de la misión: estudio y análisis del contexto y de la documentación relevante, que consiste en la documentación proporcionada por SOCIEUX+ (incluidos los informes de actividades previas), la transmitida por el Socio y la recopilación autónoma de los expertos.
- Facilitar una dinámica de cooperación dirigida a fortalecer las capacidades individuales e institucionales de cualquier parte interesada;
- Presente los resultados al Socio al final de la misión, permitiéndole expresar sus puntos de vista antes de finalizar los entregables;
- Contacto con la Delegación de la UE durante el período de presencia en el país. Los expertos deberán estar disponibles para una reunión a solicitud de la Delegación;
- Finalización de los entregables de la actividad; se puede invitar a los expertos a realizar cambios / adiciones a los entregables, teniendo en cuenta la retroalimentación del Socio.
- Uso de formatos de texto (plantillas) proporcionados por SOCIEUX+ en la preparación de presentaciones e informes, incluidos cuestionarios digitales para expertos y participantes en actividades de capacitación.

3.3 Entregables

Entregables intermediarios (que se transmitirán a SOCIEUX+ al menos una semana antes de cada actividad)

- Una nota metodológica, que incluye que incluye una descripción general del producto final (que se discutirá en el briefing previo a la partida);
- Una agenda indicativa de la misión acordada con el Socio (reuniones, personas involucradas, ...).

Entregables finales (que se transmitirán a SOCIEUX+ al menos diez días hábiles después de la actividad):

- **D4:** Borrador de la Ley General de Seguridad Social.
- Un informe de misión de los expertos (ExMR) y el [cuestionario de evaluación](#).

4 PERFILES DE LOS EXPERTOS

Experto 1 (experto principal):

Área de experiencia: Jurista de la seguridad social

Competencias esenciales:

- Educación universitaria e/o post-universitaria en derecho, ciencias políticas e/u administrativas;
- Al menos 10 años de experiencia profesional dentro de instituciones públicas de seguridad social de un Estado miembro de la EU;
- Experiencia específica en la preparación de textos jurídicos (leyes, reglamentos) en ámbito de políticas públicas de área social;
- Dominio del idioma castellano, escrito y oral;
- Sensibilidad institucional y enfoque diplomático en la conducción de relaciones con actores y socios.

Competencias adicionales:

- Experiencia previa en América Latina;
- Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo.

Experto 2:

Área de experiencia: Tutoría en administración de la seguridad social

Competencias esenciales:

- Educación universitaria e/o post-universitaria en derecho, ciencias políticas e/u administrativas;
- Al menos 10 años de experiencia profesional dentro de instituciones públicas de seguridad social de un Estado miembro de la EU;
- Experiencia específica en la gestión administrativas de políticas públicas de área social;
- Experiencia y capacidad en tutoría (coaching) de funcionarios públicos de área social;
- Dominio del idioma castellano, escrito y oral;
- Sensibilidad institucional y enfoque diplomático en la conducción de relaciones con actores y socios.

Competencias adicionales:

- Experiencia previa en América Latina;
- Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo.

Programa provisional: 3 días por la preparación; 10 días en el sitio (misión); 2 días de viaje; 3 días por la finalización de los informes finales.

5 INFORMES

Los entregables intermedios (Nota metodológica, Agenda) se transmitirán al equipo SOCIEUX+ al menos cinco días hábiles antes de la actividad, en formato A4 editable, tamaño de letra 12, línea simple. La nota metodológica no excederá 3 páginas, la Agenda 2 paginas.

Los entregables finales se transmitirán al Equipo de SOCIEUX+ a más tardar 10 días hábiles después de la finalización de la Actividad; se presentarán en formato A4 editable, tamaño de fuente 12, línea simple espaciada. D3 no excederá de 30 páginas, con exclusión de los cuadros y anexos.

Los expertos elaborarán un informe individual u conjunto de la misión de expertos (**ExMR**) y completarán un [cuestionario](#) en línea de manera individual.

El idioma de los entregables es castellano, a enviar por correo electrónico a: gportacolone@socieux.eu

6 COMUNICACION Y VISIBILIDAD

SOCIEUX+ podrá emplear sus canales propios de comunicación, tales como web, newsletter y otros medios, para informar sobre esta acción y difundirla en el marco del programa. En este sentido, se agradecerá la colaboración de la Institución Socia, así como las aportaciones de los expertos movilizados. Así, se espera contar con disponibilidad para una breve charla antes y después de la misión con el Departamento de Comunicación de SOCIEUX+, así como para otras pequeñas contribuciones con este propósito, como puede ser la toma de fotografías, material gráfico o breves piezas de texto. Para garantizar la visibilidad de SOCIEUX+ y de la Unión Europea en el transcurso de la acción, se promoverá el uso de las plantillas para presentaciones (archivos PPT) y del logo de la Facilidad. Otros materiales de visibilidad, tales como folletos, memorias

USB, cuadernos y bolígrafos, entre otros, están disponibles bajo demanda para actividades específicas.

7 CÓDIGO DE CONDUCTA

Los expertos movilizados por SOCIEUX+ prestarán asistencia técnica desde las etapas preparatorias de cada actividad hasta el seguimiento posterior. El equipo SOCIEUX+ ayudará a los expertos a cumplir sus tareas apoyando y asesorando en la preparación de los materiales de referencia antes de las reuniones. El equipo de SOCIEUX+ recopilará la retroalimentación de los países socios y garantizará que los informes de misión y las recomendaciones se entreguen a las autoridades nacionales, a las delegaciones de la UE en los países socios y a *EuropeAid*.

Los expertos movilizados no representan a SOCIEUX+ ni a la UE. Las opiniones y recomendaciones técnicas expresadas son propias. No expresarán opiniones negativas sobre la implementación o acciones apoyadas por SOCIEUX+ a terceros. No obstante, deberán ser conscientes de los objetivos y funcionamiento de SOCIEUX+ y, siempre que sea posible y factible, promover la instalación a su leal saber y entender.

Por último, los expertos desempeñarán sus funciones en el país asociado de manera que sea plenamente compatible con las instituciones, políticas y comportamientos culturales locales y respetuosos con éstas; adoptarán en particular un comportamiento institucionalmente sensible a su manera de tratar con los homólogos locales.

8 SOLICITUD

Presentación de solicitud

Los expertos interesados tienen que presentar su solicitud al pulsar el siguiente enlace <https://pmt.socieux.eu>. El proceso de solicitud es simple:

1. El experto crea su cuenta SOCIEUX+ si todavía no tiene uno ("create an account"). El perfil del experto tiene que ser completo para poder tener acceso a todas las convocatorias de candidaturas (como mínimo se tiene que rellenar los campos por los cuales está indicado un asterisco).
2. En su cuenta, el experto busca la misión **18-18/MEX/4** en la pestaña "Call for Experts" y basta hacer clic en "Apply" para presentar su solicitud.

9 PROCESO DE SELECCION

Los funcionarios públicos y empleados del sector público (activos o jubilados) serán preferidos para esta misión. No obstante, se les alienta a los consultores privados a presentar solicitudes.

No se considerarán a las solicitudes incompletas. Sólo serán contactados los candidatos seleccionados. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono u otros medios de comunicación.

Los funcionarios públicos contratados y empleados del sector público (activos o jubilados) tienen derecho a las prestaciones fijas estándar de 250 euros por día de trabajo. Los honorarios de los consultores privados se negociarán en función del número de años de experiencia pertinente del solicitante seleccionado.

10 DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

La actividad y misión propuestas están sujetas a la revisión y aprobación final del Comité de Aseguramiento de Calidad SOCIEUX +. La confirmación de las fechas de las misiones y la contratación de los expertos sólo podrán ser formalizadas después de la aprobación formal de este Comité.

Se pondrá en contacto con los candidatos preseleccionados y se les pedirá que proporcionen el contacto del empleador o prueba de su capacidad para ser contratados directamente bajo su condición de funcionario público o empleado público.

TABLA DE CONTENIDOS

1	Informaciones de base	3
1.1	País y contexto	3
1.2	Situación sectorial	3
1.3	Papel de la institución socia	3
2	descripcion de la Accion	5
2.1	Objetivo general.....	5
2.2	Objetivo específico de la Acción.....	5
2.3	Resultados de la Acción.....	5
3	Metodología de implementación	5
3.1	Resumen.....	5
4	Descripción de la ACTIVIDAD 2 : “Programación del diagnóstico de protección social” .. Erreur ! Signet non défini.	
4.1	Tareas	5
4.2	Entregables	6
5	PERFILES DE LOS EXPERTOS	6
6	INFORMES.....	7
7	Comunicacion y visibilidad	7
8	CÓDIGO DE CONDUCTA	8